



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Doy V° B°:
AVILA LEYVA Elsa Lourdes
FAU 20131367857 soft
Fecha: 03/02/2022 15:10:37



Firmado digitalmente por:
CAYCHO LAVADO Julio
Antonio FAU 20131367857
soft
Fecha: 03/02/2022 16:08:09

RESOLUCION GERENCIA N°0012- 2022 –MDL-GAF

Lince, 03 de febrero del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N°000212-2022-MDL/GAF-SLCP de fecha 03/02/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince y la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL de fecha 14/01/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL-GAF se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince.;

Que, con el Informe N° 00212-2022-MDL/GAF/SLCP de fecha 03/02/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, se solicita la cuarta modificación del Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 establece que el CMN puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha recepcionado el formato Anexo N°05 por parte de las áreas usuarias solicitando la inclusión de requerimientos no programados en el CMN, contando con sus respectivas habilitaciones presupuestales por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha realizado el consolidado de solicitudes de inclusión de requerimientos no programados en el CMN, adjuntándose el ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES-Cuarta modificación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras";

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince, de acuerdo al ANEXO N°06-Cuarta modificación.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional y el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYGGijKKiYIObo3e%2BYmhxtJcJ2JY%3D>



Doy V° B°:
CAYCHO LAVADO Julio
Antonio FAU
20131367857 soft
Fecha: 03/02/2022
14:58:50

FECHA 3/02/2022

ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES - CUARTA MODIFICACION

Entidad u Organización de la Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CÓDIGO ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CNM (INFORMACIÓN)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	2/02/2022	004	SECDJ (COLEGIO MUNICIPAL)	600100040021	SERVICIO DE PINTADO DE LOCAL COLEGIO MUNICIPAL	2.3.2.4.2.1		SERVICIO	0	0	-	-	1	S/26,770.00
2	2/02/2022	004	SECDJ (COLEGIO MUNICIPAL)	603500020017	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIO	2.3.2.4.6.1		SERVICIO	0	0	-	-	1	S/2,301.00
3	2/02/2022	004	SECDJ (COLEGIO MUNICIPAL)	252200010001	ADQUISISION DE LAVAMANOS PORTATIL	2.6.3.2.9.2	1,200.00	ADQUISISION	0	0	-	-	5	S/6,000.00
4	2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	135000210206	Paño de microfibra 20 cm X 20 cm	2.3.1.5.3.1	30.00	ADQUISISION	0	0	-	-	4	S/120.00
	2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	283400100069	Pila Alcalina AA 1.5 V X 4	2.3.1.5.4.1	60.00	ADQUISISION	0	0	-	-	3	S/180.00
	2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	283400100072	Pila Alcalina AAA 1.5 V X 4	2.3.1.5.4.1	60.00	ADQUISISION	0	0	-	-	2	S/120.00
	2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	283400400062	Cargador Para Pilas Tipo AA Y AAA	2.3.1.5.4.1	100.00	ADQUISISION	0	0	-	-	1	S/100.00
	2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	350500030012	Agua Destilada X 1 L	2.3.1.8.2.1	20.00	ADQUISISION	0	0	-	-	2	S/40.00
	2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	351000021305	Solución Tampón (BUFFER) pH 4.01 X 500 ML	2.3.1.99.1.2	145.00	ADQUISISION	0	0	-	-	2	S/290.00
	2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	351000022628	Solución Tampón (BUFFER) pH 7.01 X 500 mL	2.3.1.99.1.2	145.00	ADQUISISION	0	0	-	-	2	S/290.00
	2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	351000022630	Solución Tampón (BUFFER) pH 10.01 X 500 mL	2.3.1.99.1.2	145.00	ADQUISISION	0	0	-	-	2	S/290.00
2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	351000070049	Solución Para La Limpieza De Electrodo X 230 mL	2.3.1.99.1.2	85.00	ADQUISISION	0	0	-	-	1	S/85.00	
5	3/02/2022	004	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	746428980001	CASILLEROS LOCKER DE METAL	2.6.3.2.1.2	960.00	ADQUISISION	0	0	-	-	22	S/21,120.00
6	2/02/2022	004	SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	2.3.2.2.2.3		SERVICIO	0	0	-	-	1	S/35,000.00
7	2/02/2022	004	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	180200040003	SERVICIO DE INVENTARIOS FORESTALES	2.3.2.7.11.99		SERVICIO	0	0	-	-	1	S/35,000.00
											Total General en S/	S/127,706.00		

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad

Firmado digitalmente por:
AVILA LEYVA Elsa Lourdes
FAU 20131367857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/02/2022 12:20:07-0500

